



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 19 de septiembre de 2025, ha dictado la siguiente resolución:

“Resultando que las bases de convocatoria para la constitución de BOLSA DE TRABAJO –TIPO B– de EDUCADOR/A CENTRO OCUPACIONAL, grupo A, subgrupo A2, aprobadas mediante resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2025, han sido publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 177, de fecha 17 de septiembre de 2025.

Habida cuenta del error material o de hecho detectado dentro de la base 5. Requisitos de las personas aspirantes, habiéndose incluido requisito que afecta al Servicio de Ayuda a Domicilio.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, resuelvo:

1º) Corregir el error material o de hecho detectado dentro de las bases de la convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo –tipo b– de EDUCADOR/A CENTRO OCUPACIONAL, grupo A, subgrupo A2, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quedando SUPRIDIDO el apartado f) de la base 5. Requisitos de las personas aspirantes.

2º) Publíquese el correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en la sede electrónica: <https://illescas.sedelectronica.es/info.0> y en la página web de este Ayuntamiento: <https://illescas.convoca.online/>.

3º) Dar traslado de la presente resolución al Concejal Coordinador de Áreas; al Concejal Delegado de Economía y Hacienda; a la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos y Atención al Ciudadano; a la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Igualdad, Sanidad, Consumo y Personas con Discapacidad; a la Coordinadora del Centro Ocupacional Valenzana; así como al Área de Secretaría-Asuntos Generales, a los efectos procedentes.

En Illescas. EL ALCALDE-PRESIDENTE. D. José Manuel Tofiño Pérez. Documento firmado electrónicamente.”

Illescas, 22 de septiembre de 2025.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-4600